



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diecinueve horas del veintiocho de septiembre de dos mil quince, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanís Figueroa, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, asistidos por la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasocho, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración de los integrantes del Pleno, los proyectos de acuerdo y resolución, según sea el caso, presentados por los ponentes, en los medios de impugnación que a continuación se enuncian.

En primer término, de la Ponencia a cargo del Magistrado Flavio Galván Rivera se sometió a consideración el proyecto de resolución del incidente de incumplimiento de sentencia relativo al recurso de apelación **SUP-RAP-456/2015**, en el que se propuso resolver que está en vías de cumplimiento la sentencia emitida.

Enseguida, de la Ponencia del Magistrado Manuel González Oropeza se analizó el proyecto de acuerdo de Sala relativo al juicio electoral **SUP-JE-96/2015**, que propone reencauzar el citado medio de impugnación a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, previsto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Finalmente, de la Ponencia del Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, se sometió a consideración el proyecto de resolución del incidente de incumplimiento de sentencia relativo al juicio para la protección de los

derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-1225/2015**, en el que se propuso declarar incumplida la sentencia y ordenar a la Comisión de Afiliación del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional notifique al incidentista, de forma inmediata, el acuerdo CAF-CEN-2-28/2015.

Luego de la deliberación respectiva, los proyectos de cuenta se aprobaron por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 20, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Constancio Carrasco Daza y la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasocho, quien autoriza y da fe.


MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO